



ÒRGAN COMISSIÓ DE BENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORTS		
DATA 15/07/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 5
UNITAT 89SOC - GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA		
EXPEDIENT O-89SOC-2025-000085-00		PROPOSTA NÚM. 5
ASSUMPTE Moció que presenta la Sra. M ^a Teresa Ibáñez Giménez, del Grup Municipal Socialista, relativa a "Atenció de l'Oficina pel Dret a l'Habitatge".		
RESULTAT REBUTJAT		CODI C4234-O-00005
ÒRGAN COMPETENT COMISSIÓ DE BENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORTS		

El Secretari dóna compte de la Moció presentada en data 09 de juliol de 2025, i que literalment diu el següent:

"La Oficina por el Derecho a la Vivienda es un servicio integral, contratado por el Ayuntamiento de València, que informa y asesora a la ciudadanía sobre sus derechos y los distintos recursos existentes en materia de vivienda, como la asistencia, mediación en arrendamientos y préstamos hipotecarios, así como la atención integral de carácter jurídico-social. Desde 2021 ha gestionado miles de expedientes y ha servido de apoyo a la labor de los equipos de los Servicios Sociales Municipales.

Entre ellas, a lo largo de estos años se han conseguido cientos de acuerdos de mediación para la conservación de la vivienda, labores de asesoramiento, más de 1.500 actuaciones coordinadas con Servicios Sociales y con los juzgados, así como diversas mediaciones y negociaciones con entidades bancarias.

Además de ello, los numerosos informes establecidos junto a la concejalía de Vivienda, la Conselleria y el EVHA, la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, aportan un perfil específico que es clave para dar respuesta a este tipo de atenciones.

Actualmente, el problema de la vivienda se extiende a todos los perfiles de la población y supone una situación dramática en nuestra ciudad. El barómetro municipal de opinión ciudadana del mes de marzo refleja cómo la vivienda es una de las principales preocupaciones de las familias. Por esta razón, en numerosas ocasiones desde el PSPV-PSOE hemos reclamado que València se declare zona tensionada para contener y rebajar el alquiler.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	10/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751



Pero a pesar de estas circunstancias, el pasado mes de noviembre el Ayuntamiento anunciaba que no renovarían el contrato de gestión de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda. Esta situación no sólo paraliza la respuesta social a miles de personas, sino que limita la capacidad de ofrecer un servicio profesional que comprobamos cómo se incrementa diariamente. En ese sentido, hay que recordar que la plantilla de Servicios Sociales Municipales no cuenta con juristas, por lo que la labor especializada para la mediación con entidades bancarias y juzgados, así como otras gestiones vinculadas a la vivienda, no les corresponde a los equipos actuales que, además, cuentan con una grave carencia de personal.

La atención a los perfiles de rentas bajas que no pueden acceder a una vivienda como son familias con menores, personas mayores, mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes o personas solas sin recursos, requiere una respuesta urgente, frente a los claros recortes que estamos viviendo. Dada la gravedad de la situación y la necesidad de actualizar los servicios del Ayuntamiento de València presentamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Fortalecer y consolidar la Oficina por el Derecho a la Vivienda como un servicio básico dentro de la estructura municipal, con personal profesional propio encargado de las funciones de mediación y negociación con entidades bancarias, asesoramiento jurídico y en materia de vivienda, gestión y seguimiento de requerimientos judiciales, etc., y que cubra el proceso de todas las actuaciones para la ciudadanía más vulnerable, tal y como se está realizando en estos momentos.

2. Garantizar con carácter de urgencia la respuesta a los casi 6.000 expedientes abiertos hasta la actualidad, para que no pierdan su atención a partir del 30 de septiembre de este año, fecha de la finalización de la licitación de los servicios de la Oficina por el Derecho a la Vivienda.

3. Aumentar los recursos para poder ofrecer un servicio más completo a la ciudadanía vulnerable, respondiendo al derecho fundamental a tener un hogar, siendo hoy en día uno de los problemas más graves de nuestra ciudad.

4. Formalizar un protocolo de actuación previo al 30 de septiembre (fecha en la que finaliza la licitación de las funciones actuales) que permita la coordinación óptima de los servicios de Vivienda y de Servicios Sociales del Ayuntamiento de València."

La Comissió després del debat sotmet a votació la moció i s'acorda rebutjar-la per majoria de quatre vots en contra del Sr. José Luis Moreno Maicas (Popular), de la Sra. Marta Torrado de Castro (Popular), del Sr. Santiago Ballester Casabuena (Popular) i de la Sra. Mónica Gil Cano

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	10/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

RESPOSTA INICIATIVA

(VOX) i tres vots a favor de la Sra. M^a. Luisa Notario Villanueva en substitució de la Sra. Lucía Beamud Villanueva (Compromís), del Sr. Pere Fuset i Tortosa en substitució de la Sra. Glòria Tello Company (Compromís) i de la Sra. Maite Ibáñez Giménez (Socialista).

Id. Document: 5G+J CM2O 2MZR EOxz W4QG T277 X/w=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	10/09/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751